



Ministerio
de Educación y Cultura

Asunto 0 4 1 / 0 2 5

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

2025-11-0001-1172

Montevideo, 01 JUL. 2025

VISTO: la nota remitida por la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, por la que solicita el pase en comisión del funcionario de la Unidad Ejecutora 024 "Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", señor Sergio Fernando Araujo Gambaro;-----

RESULTANDO: I) que el citado funcionario ocupa un cargo Asesor VI - Abogado, Escalafón "A", Grado 10; -----

II) que la Presidente del Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional no tiene objeciones a la presente solicitud; -----

III) que se recabó informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil; -----

CONSIDERANDO: que, en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente autorizar el pase en comisión del señor Sergio Fernando Araujo Gambaro a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 16 de la Ley N° 17.598, de 13 de diciembre de 2002 y el Decreto N° 168/004, de 20 de mayo de 2004; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

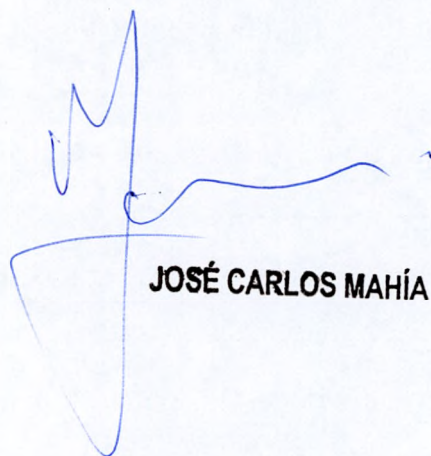
RESUELVE:

1ro.- Pase a cumplir funciones en comisión a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua, el funcionario de la Unidad Ejecutora 024 "Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", señor Sergio Fernando Araujo Gambaro, titular de la cédula de identidad 1.762.844-7, quien ocupa un cargo Asesor VI - Abogado, Escalafón "A", Grado 10, a partir de la notificación de la presente Resolución y hasta el fin del mandato del actual Directorio. -----

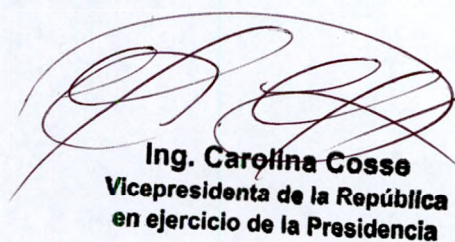
2do.- Comuníquese a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua y a las Áreas Gestión Humana, Programación y Gestión Financiera y Gobierno Digital del Ministerio de Educación y Cultura. -----

3ro.- Pase al Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional del Ministerio de Educación y Cultura, a fin de notificar al interesado y demás efectos que puedan corresponder.-----

4to.- Cumplido, archívese. -----



JOSÉ CARLOS MAHÍA



Ing. Carolina Cosse
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia

Prof. Yamandú Orsi
PRÉSIDENTE DE LA REPÚBLICA